

GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

Código

FO-SB-12/v0

ESQUEMA HOJA DE RESUMEN

Página

1/205

RESUMEN TRABAJO DE GRADO

AUTOR(ES):

NOMBRE(S): <u>AYDA MAYERLY</u> APELLIDOS: <u>SANDOVAL BASTO</u>

FACULTAD: EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES

PLAN DE ESTUDIOS: DERECHO

DIRECTOR:

NOMBRE(S): CARLOS HUMBERTO APELLIDOS: SANCHEZ DAZA

TÍTULO DEL TRABAJO (TESIS): <u>ANALISIS JURISPRUDENCIAL DE LA EVOLUCION</u> <u>DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES EN LA RESPONSABILIDAD</u> EXTRACONTRACTUAL, SEGÚN EL CONSEJO DE ESTADO

RESUMEN

La responsabilidad civil desde el punto de vista del daño como fuente tiene distintas dimensiones jurídicas, pero al fin y al cabo su finalidad sigue siendo la misma, y es el resarcimiento del daño causado. La responsabilidad extracontractual ampliamente tratada y desarrollada a lo largo de la doctrina y la jurisprudencia colombiana es entendida como aquella que surge cuando no existía un vínculo previo y que luego de la ocurrencia de un daño a una persona, surge la obligación de reparar, por lo que, a modo de indemnización de perjuicios, la victima debe recibir un equivalente en dinero o una manifestación de disculpas públicas de quien causo dicho daño antijurídico. Se planteó como objetivo principal Determinar de conformidad con la jurisprudencia del Consejo de Estado, cual es la evolución de los perjuicios extrapatrimoniales en la responsabilidad extracontractual del estado, desde 1980 hasta 2018. Se llegó a la conclusión de que la reparación de la afectación a bienes o derechos convencional y constitucionalmente amparados, se constituye de manera independiente a las categorías de daños indemnizables y su reparación se establece en la adopción de medidas no pecuniarias, en relación a la víctima y su núcleo familiar.

PALABRAS CLAVE: Derecho Administrativo; Indemnizaciones; Reparación integral, Responsabilidad del Estado; Responsabilidad Civil Extracontractual

CARACTERISTICAS:

PÁGINAS: 205 PLANOS: ___ ILUSTRACIONES: ___ CD ROOM: _1__

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Equipo Operativo del Proceso		Comité de Calidad		Comité de Calidad	
Fecha	24/10/2014	Fecha	05/12/2014	Fecha	05/12/2014

ANALISIS JURISPRUDENCIAL DE LA EVOLUCION DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES EN LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, SEGÚN EL CONSEJO DE ESTADO

AYDA MAYERLY SANDOVAL BASTO

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES
PLAN DE ESTUDIOS DE DERECHO
SAN JOSE DE CÚCUTA

2019

ANALISIS JURISPRUDENCIAL DE LA EVOLUCION DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES EN LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, SEGÚN EL CONSEJO DE ESTADO.

AYDA MAYERLY SANDOVAL BASTO

Proyecto de grado presentado como requisito para optar al título de Abogada

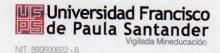
Director

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ DAZA

Abogado

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES
PLAN DE ESTUDIOS DE DERECHO
SAN JOSE DE CÚCUTA

2019



ACTA DE SUSTENTACIÓN Trabajo de Grado

JURADO2

10015

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO PROGRAMA ACADÉMICO DERECHO

FECHA: <u>12/12/2019</u> HORA: <u>2:30 PM</u>

LUGAR: Sala de Audiencias FU-107

TITULO DEL TRABAJO DE GRADO: "ANALISIS JURISPRUDENCIAL DE LA EVOLUCION DE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES EN LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, SEGÚN EL CONSEJO DE ESTADO"

JURADO 1.LIANY YETZIRA HERNANDEZ GRANADOS JURADO 2. EDUARDO GABRIEL OSORIO SANCHEZ JURADO 3. BERNARDO XAVIER CRISTANCHO VILLAMIZAR

DIRECTOR: CARLOS HUMBERTO SANCHEZ DAZA Abogado

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CODIGO	NOTA	CALIFICACION EN LETRA
AYDA MAYERLY SANDOVAL BASTO	1350356	3.9	TRES PUNTO NUEVE

APROBADA

FIRMA DE LOS JURADOS

ITI

FANNY PATRICIA NIÑO HERNANDEZ

Coordinadora Comité Curricular

MeryL.

Agradecimientos

A Dios, por ser mi guía y mi fortaleza en todas y cada una de las situaciones que afronto diariamente y así mismo por llenarme de sabiduría y abrir mi entendimiento en el desarrollo de este trabajo.

A mis padres, a quienes les debo todo lo que soy y quienes son mi más grande motivación por cumplir a cabalidad todos y cada uno de mis sueños.

A mi tutor, CARLOS HUMBERTO SANCHEZ DAZA, por su excelente labor como docente, por su apoyo, por sus recomendaciones, por su guía y la confianza depositada en este proyecto de grado.

Resumen

Cuando se causa daño o se lesionan los bienes jurídicos tutelados, el responsable está obligado a reparar las consecuencias de la afectación del interés lícito de la víctima. Las altas cortes han establecido que en materia de responsabilidad extracontractual el juez debe implementar el principio de reparación integral en el análisis del daño antijuridico, desde el punto de vista de la víctima y no desde el punto de vista del autor del daño.

La responsabilidad civil desde el punto de vista del daño como fuente tiene distintas dimensiones jurídicas, pero al fin y al cabo su finalidad sigue siendo la misma, y es el resarcimiento del daño causado.

Así mismo, el avance que se ha presentado en materia de perjuicios extrapatrimoniales, la tasación de la indemnización y la determinación del tipo de perjuicio, es aún hoy objeto de discusión, pese a los intentos del Consejo de Estado por establecer criterios objetivos que fundamenten el establecimiento de las respectivas indemnizaciones para cada caso en concreto que se estudie al interior de la Corporación.

Por ello, la presente investigación parte del paradigma interpretativo, con un tipo de investigación documental, explicativo y jurídico, para realizar el análisis hermenéutico jurídico de fuentes de información primaria, secundaria y terciarias referente a la evolución de la interpretación de los conceptos y los criterios de reparación de los perjuicios extrapatrimoniales desde 1980, según juicios manejados en el interior del Consejo de Estado.

Palabras claves

Derecho Administrativo; Indemnizaciones; Reparación integral, Responsabilidad del Estado; Responsabilidad Civil Extracontractual; Tipos de Daños o Perjuicios Extrapatrimoniales; Victima.

Abstract

When damage is caused or the legal assets under guardianship are injured, the person responsible is obliged to repair the consequences of affecting the victim's lawful interest. The high courts have established that in matters of extra-contractual liability, the judge must implement the principle of integral reparation in the analysis of unlawful damage, from the point of view of the victim and not from the point of view of the author of the damage.

Civil liability from the point of view of damage as a source has different legal dimensions, but after all its purpose remains the same, and is the compensation for the damage caused.

Likewise, the progress that has been made in matters of extra-economic damages, the assessment of compensation and the determination of the type of damage, is still under discussion today, despite the attempts of the State Council to establish objective criteria that support the Establishment of the respective compensation for each specific case studied within the Corporation.

Therefore, this research starts from the interpretative paradigm, with a type of documentary, explanatory and legal research, to perform the hermeneutic legal analysis of primary, secondary and tertiary sources of information regarding the evolution of the interpretation of concepts and criteria of reparation of extra-economic damages since 1980, according to lawsuits handled within the State Council

Keywords

Administrative law; Compensation; Integral repair, State responsibility; Non-contractual Civil Liability; Types of Extrapatrimonial Damages or Damages; Victim

Tabla de contenido

	Pág.
Introducción	14
1. Planteamiento del problema	16
1.1 Formulación del problema	18
1.2 Justificación	19
1.3 Alcances	20
1.4 Limitaciones	21
1.5 Delimitaciones	21
1.5.1 Delimitación espacial.	21
1.5.2 Delimitación temporal.	22
1.5.3 Delimitación conceptual.	22
1.5.3 Delimitación conceptual.2. Objetivos2.1 Objetivo general	
2.1 Objetivo general	23
2.2 Objetivos específicos	23
3. Marco referencial	24
3.1 Antecedentes	24
3.2 Marco teórico	29
3.2.1 Doctrina.	29
3.2.2 Principios.	36
3.2.3 Teorías	39
3.3 Marco conceptual	45
3.4 Marco legal	49

4. Marco metodológico	54
4.1 Análisis	55
4.2 Matriz de categorización	57
5. Resultados	58
5.1 Identificar las sentencias, cuya decisión marcaron cambios trascendentales e interpretación de los perjuicios extrapatrimoniales, desde 1980 hasta el año 2018	n la 58
5.2 Cambios en la línea jurisprudencial y consecuencias de la implementación de constitución política de 1991	le la 86
5.3 Evolución de los perjuicios extrapatrimoniales, sus alcances, limitaciones y pos	ibles
falencias a la hora de aplicar criterios en casos con supuestos facticos similares	96
5.3.1 Alcances.	102
5.3.2 Limitaciones.	104
5.3.3 Falencias.	105
5.4 Respuesta a interrogantes del planteamiento del problema.	106
6. Conclusiones	110
7. Recomendación	115
8. Referencias bibliográficas	116
Anexos	139